



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS.	Área.
AC. VI/07-O/2023.-	SE APROBÓ LA PRESENTACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A ESTE ORGANISMO GARANTE SE REALICE A TRAVES DEL SISTEMA DECLARAMUN PI, INSTRUYENDO PARA TAL EFECTO A LAS DIRECCIONES JURÍDICA, DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	100%	DAF
AC. XI/07-O/2023.-	SE APROBÓ EL INFORME DE CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL CACE EN LA PRIMERA ETAPA DE VERIFICACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OSUMACINTA. ORDENANDO A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA NOTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ASÍ TAMBIÉN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR SE INFORMA QUE SE CONSIDERARON LOS CUATRO TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2021 Y 2022 COMO CORTE.	100%	DVyTI.
AC. XII/07-O/2023.-	SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OSUMACINTA A CONTINUAR CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, A LA ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.		
AC. XIII/07-O/2023.-	SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA MUÉSTRAS DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC. XIV/07-O/2023.-	APRUEBA EL RESULTADO DE LA PRIMERA ETAPA DE VERIFICACIÓN EN RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL CACE A LOS SIGUIENTES OBLIGADOS: AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANILLA, SALTO DE AGUA, SAN ANDRÉS DURAZNAL NICOLÁS RUÍZ, SITALÁ, SOLOSUCHIAPA Y SOYALÓ, ORDENANDO A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NOTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE ESAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE DICHS DICTÁMENES, INFORMANDO QUE SE CONSIDERARON LOS CUATRO TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022 COMO CORTE.	100%	DVyTI.
AC. XV/07-O/2023.-	SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS REFERIDOS EN EL ACUERDO ANTERIOR A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	100%	DVyTI.
AC. XVI/07-O/2023.-	SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LASMISMAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO		



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

	ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA MUÉSTRAS DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC.XVII/07-O/2022	<p>AC. XVII/07-0/2023.- ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS SIGUIENTES ACCIONES RESPECTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS:</p> <p>A. SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO PLENARIO DÉCIMO SÉPTIMO APROBADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.</p> <p>B. EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS: DÉCIMO SEGUNDO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO AL ACUERDO TERCERO AC.III/01-E/2023 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE APRUEBA EL FORMATO DE REPORTE DEL ESTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA:</p> <p>A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LOS SUJETOS</p>	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

	<p>OBLIGADOS, CIRCULAR EL FORMATO DE INFORME APROBADO Y PONERLO A DISPOSICIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO GARANTE.</p> <p>II. A LOS SUJETOS OBLIGADOS, REMITIR DE MANERA TRIMESTRAL AL CORREO ELECTRÓNICO informatica@itaipchiapas.org.mx, EN FORMATOS EXCEL Y PDF EN DATOS ABIERTOS, EL INFORME ATENDIENDO AL FORMATO APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE RESPECTIVO, CONFORME A LA TEMPORALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.</p> <p>DE IGUAL FORMA, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN REPORTAR DICHO INFORME EN LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTE.</p> <p>EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO SE REALIZARÁ A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, SIENDO ESE PERIODO EL PRIMERO A REPORTARSE EN EL FORMATO QUE SE APRUEBA.</p>		
--	--	--	--

Responsable de actualizar la Información: Secretaria Ejecutiva.

Última actualización: 04 de mayo de 2023.